



DECRETO N°

003677

REF.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA CONSULTORIO DE EXCELENCIA EN AP.

CHILLAN VIEJO, 10 de Julio de 2014.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1 C N° 2105 de fecha 24 de Junio de 2014, que aprueba "Convenio Modificadorio Programa Consultorio de Excelencia en Atención Primaria" de fecha 12 de Mayo de 2014, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble - Chillán.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Convenio de fecha 12 de Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble, denominado "Convenio Modificadorio Programa Consultorio de Excelencia en Atención Primaria", el cual se desarrollará en los Centros de Salud Familiar de la comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente convenio se extenderá hasta el 30 de Septiembre del 2014.

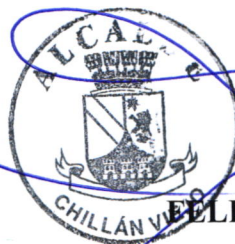
3.- Impútese los gastos que se originen de la ejecución del presente convenio a la cuenta N° 114.05.96.071.-



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UA/V/PAB/HHH/MBR/MHF/tee.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Convenios
- Secretaría Desamu.



ELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE